

DECRETO ALCALDICIO N° 997 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE SE INDICA.

REQUINOA, 08 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

**CONSIDERANDO** :

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 0169 de fecha 04/04/2024, mediante el cual se solicita efectuar devolución por un monto total de \$ 177.686.- a nombre de la Sra. Tamara Ailleen Medina Rojas, Rut. [REDACTED] por pago de permiso de circulación periodo 2023 de PPU [REDACTED] con fecha 25.03.2024, debido a un corte de luz producido en Municipio ocasiono que el sistema de permiso de circulación cambiara en forma automática el año a cancelar correspondiente a 2024, cambiando a 2023 produciendo el cobro del año ya cancelado en la Municipalidad de Rancagua más multas e intereses.

La devolución se solicita con cargo a la cuenta "Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** Devolución por un monto total de \$ 177.686.- a nombre de la Sra. Tamara Ailleen Medina Rojas, Rut. [REDACTED] por cambio de año producido por corte de luz que afecto el sistema de Permiso de Circulación cobrando año 2023 y no el 2024 como correspondía.

**IMPUTESE** el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal Vigente.

**AUTORIZASE** depósito en la Cuenta Rut del Banco Estado [REDACTED] a nombre de doña Tamara Ailleen Medina Rojas, Fono: [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/FNM/OLP/RMU/vmb.-



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Parte
- Depto. de Renta.
- Interesadp